

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE OAXACA

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintiocho de octubre del año dos mil veinte, se encuentran enlazados, previa convocatoria, a través de la Plataforma meet y no de manera presencial, esto derivado de la declaratoria de emergencia por la epidemia por enfermedad grave, generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, estando presentes en la videoconferencia los Ciudadanos: Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, por ende Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses; L.A. Imeldo Clemente Jiménez, Secretario Técnico de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses y los miembros propietarios electos de carácter temporal de acuerdo a la designación de manera distinta a la señalada en el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través del Comité Ética y de Prevención de Conflicto de Interés: Lic. Verónica Castro Portillo Vocal "A" del Comité Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; C. César Augusto García Muñoz Vocal "B" del Comité Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; C. Cecilia del Carmen Vásquez Vocal "C" del Comité Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, todos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes de Estado de Oaxaca.

Desarrollo de la Sesión

Aprobación del Orden del día.

La Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses somete a consideración del pleno la aprobación del orden del día: todos los presentes levantan la mano en manifestación afirmativa, por lo que, al no haber comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos en los siguientes términos:

- I.- Pase de Lista y Asistencia y Verificación de Quórum Legal e Inicio de Sesión.
- II.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
- III.- Seguimiento de Acuerdos.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Revisión y Ratificación de Acuerdos Adoptados en la presente Sesión.
- VI.- Cierre de la Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

I.- Pase de Lista y Asistencia y Verificación de Quórum Legal e Inicio de Sesión. - Con fundamento en el numeral 52.2 de los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", en uso de la palabra el L.A. Imeldo Clemente Jiménez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés designado por la Presidenta, manifiesta que, efectúa el pase de lista, verificando que se encuentran reunidos los miembros electos; la Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés procede a declarar legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; en términos de lo dispuesto en el numeral 52.1 de los Lineamientos antes invocado publicado en el periódico oficial de fecha 24 de abril del 2019, da la bienvenida y agradeciendo la presencia de todas y todos los miembros del Comité. (Anexo 1).

II.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior. - En uso de la voz el L.A. Imeldo Clemente Jiménez Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, procede a dar lectura al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, celebrada a las trece horas del día diez de marzo del año dos mil veinte, por lo que la Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones Titular de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y Presidente del Comité, pone a consideración de los presentes la ratificación del acta previamente leída y el Comité la ratifica en todas y cada una de sus partes integrantes.

WWW.OAXACA.GOB.MX

WWW.OAXACA.GOB.MX

III.- Seguimiento de Acuerdos. De conformidad con los numerales 52.1 y 52.2 de los “Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca”, la Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Titular de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y Presidente del Comité, solicita al Secretario Ejecutivo dé lectura a los acuerdos tomados en la sesión anterior para dar atención e informar el estado del cumplimiento de los mismos, a lo que en uso de la voz el L.A. Imeldo Clemente Jiménez, Secretario Técnico de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y Secretario Ejecutivo del Comité, procede a dar lectura a los mismos:-----

Seguimiento al acuerdo Primero de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2019.-En uso de la voz el Secretario Ejecutivo al respecto manifiesta; con la finalidad de dar por concluido el primer acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria se emitió al personal que labora en este Ente Público vía correo electrónico el “Código de Conducta de Observancia y Aplicación General para el Personal de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca” el cual fue validado por la Subsecretaría de la Contraloría Social y Transparencia y la Dirección Especializada el 04 de diciembre del 2019 con oficio número SCTG/SCST/283/2019. (Anexo 2) -----

Primero acuerdo de la primera Sesión Ordinaria del 2020.-Por unanimidad de votos, los integrantes de este Comité instruyen al Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, para que dé cumplimiento a la circular SCGT/SCST/005/2020 de fecha 28 de febrero del presente año, en tiempo y forma, y presente a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, a través de su Dirección Especializada el Informe Anual de actividades, así como el Plan Anual para este Ejercicio Gubernamental 2020, mediante oficio correspondiente.-----

Seguimiento.-En uso de la voz el Secretario Ejecutivo al respecto manifiesta; que mediante oficio JAESPO/SGGO/067/2020 de fecha 17 de marzo del presente año se da cumplimiento a la circular antes mencionada de conformidad con el numeral 30 fracción II y 34 fracción X de los “Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca” y se remite el Informe Anual de actividades, así como el Plan Anual para este Ejercicio Gubernamental 2020. (Anexo 3) -----

Estado.-Acuerdo Concluido. -----

Segundo acuerdo de la primera Sesión Ordinaria del 2020.-Por unanimidad de votos, los integrantes de este Comité instruyen al Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, de la misma forma, para que de cumplimiento a la circular SCGT/SCST/007/2020 de fecha 28 de febrero del presente año, en tiempo y forma, y remita a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, a través de su Dirección Especializada, el Código de Conducta de Observancia y Aplicación General para el Personal de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, así como el Link del apartado de “Ética e Integridad Pública” o “Comité de Ética” del portal de esta Junta de Arbitraje.-----

Seguimiento.- De la misma forma con oficio número JAESPO/SGGO/068/2020 y en cumplimiento a la circular antes mencionada y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 29, 30 fracción II y 34 fracción II de los “Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca”, se remitió en forma digital el Código de Conducta de Observancia y Aplicación General para el Personal de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; cabe mencionar que con fecha 13 de abril del 2020 se recibió oficio número SCTG/SCST/0167/2020 requiriendo nuevamente la información antes solicitada la cual fue remitida en tiempo y forma mediante oficio JAESPO/PRESIDENCIA/067/2020 lo anterior vía electrónica, una vez que por motivo de la declaratoria de epidemia por enfermedad grave, generada por el virus SARS- CoV2, hecha por el Consejo Nacional Médico el 30 de marzo de 2020, los integrantes de esta Junta de Arbitraje mediante proveídos de: 19 de marzo, 14 de abril, 4 de mayo, 1, 15 y 30 de junio, 15 y 31 de julio, 17 y 31 de agosto, 15 y 30 de septiembre y 15 de octubre del 2020, suspendieron actividades laborales, jurisdiccionales y administrativas en sede jurisdiccional y administrativa; **respecto al Link del apartado del “Comité de Ética” del portal electrónico institucional de la JAESPO, se está trabajando en ello ya que no contamos con área de informática ni con algún trabajador con conocimientos en informática dentro de nuestra plantilla.** (Anexo 4) -----

De nuestra plantilla de personal.-----

Acuerdo parcialmente Concluido.-----

IV.- Asuntos Generales. -La Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Presidenta del Comité de Ética, manifiesta a los integrantes lo siguiente: respecto al conocimiento de alguna denuncia, si es que los hubiera por el presunto incumplimiento al Código de Ética, al Código de Conducta de la JAESPO y a las Reglas de Integridad por alguno de las servidoras o servidores públicos de este Ente Público, se elabora el "PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI.) DE LA JAESPO" el cual se les hace llegar en este momento a sus respectivos correos electrónicos; y pregunta a los integrantes del Comité que si tienen que manifestar otros temas que deseen tratar como asuntos generales, a lo que cada integrante manifestó no tener otro punto que tratar.-----

V.- Revisión y Ratificación de Acuerdos Adoptados en la Sesión. -La Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, somete a consideración de los miembros del comité los presentes acuerdos para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, los cuales se aprueban por unanimidad, quedando de la siguiente manera:-----

Primero.-Por lo antes expuesto por la Presidenta en Asuntos Generales, se les invita a los integrantes de este Comité a la revisión y propuesta al "PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI.) DE LA JAESPO", con la finalidad de tener un documento que nos ayude y sirva como base para determinar los pasos a seguir de acuerdo a los Lineamientos del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicados en el periódico oficial el 24 de abril del 2019, específicamente en los numerales del 35 al 45 respecto a las denuncias que se pudieran presentar ante este Comité de Ética dentro del ámbito de su competencia, determinar o resolver las presuntas denuncias de acuerdo a los Lineamientos antes mencionados; siendo por ello que los integrantes de este comité nos comprometemos a remitir al correo electrónico del Vocal Ejecutivo imeldo.cj@gmail.com los comentarios y aportaciones al protocolo para que en la próxima Sesión Ordinaria, se tenga definido dicho protocolo para su aprobación.-----

VI.- Cierre de la Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.- Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE OAXACA.



LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE OAXACA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

L.A. IMELDO CLEMENTE JIMENEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

LIC. VERÓNICA CASTRO PORTILLO
VOCAL "A" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C. CÉSAR AUGUSTO GARCIA MUÑOZ
VOCAL "B" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C. CECILIA DEL CARMEN FRANCO VÁSQUEZ
VOCAL "C" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Nota: Estahoja es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, de fecha 30 de octubre del año 2020.-----